

Madrid, 1 de Julio de 2024

Estimado cliente :

La presente es para informarle de los plazos para el cumplimiento de sus principales obligaciones tributarias.

I.V.A. (Mod. 303).- Declaración correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 20 de JULIO. Le rogamos nos facilite los documentos y justificantes contables, con suficiente tiempo para efectuar su liquidación.

Estimación Directa y Estimación Directa Simplificada (Mod. 130).- Declaración correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 20 de JULIO. Al igual que en el I.V.A. precisamos de los documentos y comprobantes contables para efectuar su liquidación.

Estimación Objetiva por Módulos (Mod. 131).- Declaración correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 20 de JULIO.

I.R.P.F. (Retenciones practicadas a empleados y profesionales Mod.111).- Liquidación de las retenciones practicadas durante el SEGUNDO TRIMESTRE de 2024 a empleados, profesionales y artistas. Si nos venimos ocupando de la confección de las nóminas y seguros sociales de los trabajadores de su empresa, recibirá antes del día 20 de JULIO la carta de pago (Mod. 111), correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2024.

I.R.P.F. (Retenciones practicadas a arrendadores de inmuebles urbanos Mod.115).- Liquidación de las retenciones practicadas durante el SEGUNDO TRIMESTRE de 2024 por rendimientos procedentes de inmuebles urbanos. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 20 de JULIO. ***Rogamos nos actualicen los alquileres.***

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CUENTAS ANUALES.- Cuando reciban la Certificación del Acta de las Cuentas Anuales deberán firmarla y enviarla a nuestras oficinas antes del día 25 de JULIO para que podamos presentar el depósito de las mismas en el Registro Mercantil.

Para cualquier consulta o aclaración que considere oportuna nos ponemos a su disposición y aprovechamos la ocasión para saludarle muy atte.

AGEIM ASESORES, S.L.

